



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** EX-2020-15462970-GDEBA-DDDPPMIYSPGP , Renuncia de Daniel Adrian Manente y Designacion de Maria Laura Angeletti Alvarez Designación

---

**VISTO** el EX-2020-15462970-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por Daniel Adrián MANENTE al cargo de Miembro Integrante del Ente Regulatorio de Verificación Técnica Vehicular (V.T.V.), y la designación en dicho cargo de la Abogada María Laura ANGELETTI ÁLVAREZ, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que corresponde aceptar, a partir del 1° de julio de 2020, la renuncia presentada por Daniel Adrián MANENTE al cargo de Miembro Integrante del Ente Regulatorio de Verificación Técnica Vehicular (V.T.V.), cuya designación fuera instrumentada mediante RESOL-2018-243-GDEBA-MIYSPGP y ratificada por el artículo 5° del DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA;

Que se acompaña informe de la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros (orden 8);

Que se impulsa, a partir del 1° de agosto de 2020, la designación de la Abogada María Laura ANGELETTI ÁLVAREZ como Miembro Integrante del Ente Regulatorio de Verificación Técnica Vehicular (VTV), con rango y remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y sus modificatorios, de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Transporte, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de julio de 2020, la renuncia presentada por Daniel Adrián MANENTE (DNI N° 20.215.126, Clase 1968), como Miembro Integrante del Ente Regulatorio de Verificación Técnica Vehicular (V.T.V.), cuya designación fuera instrumentada mediante RESOL-2018-243-GDEBA-MIYSPGP y ratificada por el artículo 5° del DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Transporte, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de agosto de 2020, a la Abogada María Laura ANGELETTI ÁLVAREZ (DNI N° 27.803.462, Clase 1980), como Miembro Integrante del Ente Regulatorio de Verificación Técnica Vehicular (V.T.V.), con rango y remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

